



ORD.:

ANT.: Oficio Cámara de
diputados N° 114858 de
fecha 01.08.2025.

MAT.: Informa sobre la vía de
acceso al sector del
asentamiento Baquedano
en la comuna de Osorno,
región de Los Lagos.

AR-P.: 0013045

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DE LOS LAGOS

A: PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ofiscalizacion@congreso.cl

En atención a lo requerido por el H. Diputado Daniel Lilayu Vivanco, mediante documento del antecedente, en donde solicita se informe sobre la vía de acceso al sector del asentamiento Baquedano en la comuna de Osorno, región de Los Lagos, se comunica lo siguiente:

El acceso a la localidad llamada "Parcelación Baquedano", en la comuna de Osorno, corresponde a un camino Cora no enrolado por parte de la Dirección de Vialidad. Éste se encuentra bajo la tuición de la Ilustre Municipalidad de Osorno para su conservación, en una extensión de 2,6 kilómetros.

Se informa además que para que un camino sea enrolado por la Dirección de Vialidad, el municipio respectivo tiene que enviar a este organismo los antecedentes respectivos, con información tal que se verifique que se trata de un camino de uso público, además de comunicar la cantidad de familias que habitan en el sector, y si existen centros de actividad social o estatal para su justificación. Una vez remitida la información antes indicada, la Dirección de Vialidad se encontrará en condiciones de evaluar la factibilidad de iniciar el procedimiento de enrolamiento respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP: sop.oficinapartes@mop.gov.cl

Sr. Director Nacional de Vialidad: dv.oficinadepartes@mop.gov.cl

Sr. SEREMI OO.PP. Región de Los Lagos.

Sr. Director Regional de Vialidad, Región de Los Lagos.

Depto. De Secretaria Técnica: belen.valenzuela@mop.gov.cl; enzo.biggeri@mop.gov.cl

Proceso relacionado: 19357548

Proceso: 19398821

